



Resolución Directoral Regional

Nº 36 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

31 ENE 2020

VISTO:

El Oficio N° 011-2020-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de enero del 2020, emitido por la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria y el Proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (0121, ACTIVIDAD 5006065 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) siendo la Asistencia Técnica y la Capacitación a Productores Agropecuarios un pilar para el acceso al mercado.

Que, ante tal situación, la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, ha elaborado un Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA REGIÓN TACNA - 2020" con el objetivo de generar guías y/o herramientas en la aplicación de las buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas pecuarias lo que permitirá promocionar el componente de competitividad, que permite al productor rural diferenciar sus productos de los demás oferentes, con las implicancias económicas como mejores precios, acceso a nuevos mercados y consolidación de los actuales mercados.

Que, mediante Oficio N° 011-2020-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de enero del 2020, el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la emisión de acto administrativo que apruebe el Plan de Trabajo mencionado en el párrafo anterior, dando cuenta que su Presupuesto asciende al monto de S/ 3,470.00 (Tres Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios. En ese contexto, resulta pertinente la aprobación del mencionado Plan de Trabajo mediante Acto Resolutivo.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA REGIÓN TACNA - 2020", con un presupuesto total de / 3,470.00 (Tres Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Resolución Directoral Regional

Nº 36 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 31 ENE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GEMARO ALFREDO CALZAVA CHAMBILLA
DIRECTOR



Distribución:
DRA.T
OAJ
OPP
OA
DAGIA
ULOG
EXP.ADM.
Archivo

GACCH/mesg